



La diputación de Valencia concede 9.058,98 € para el desarrollo del programa de “Atención integral a las personas sin apoyo familiar afectadas por consumo, enfermedad mental o patología dual”

El proyecto viene a cubrir las demandas que presenta una persona afectada por enfermedades mentales graves y que no cuenta con el apoyo de un entorno social y familiar adecuado para atender las múltiples necesidades que van a ir apareciendo durante el proceso de la enfermedad, ofreciendo respuestas individualizadas en función de las necesidades, intereses, capacidades, patologías y pronósticos de las enfermedades y ofrecerá:

- ⇒ Atención en el comedor social para garantizar la correcta alimentación de las personas, ofreciendo menús adecuados.
- ⇒ Atención sanitaria y acompañamientos citas médicas orientados a favorecer la vinculación con los equipos médicos encargados de la atención, la relación de la persona con la enfermedad, las características del régimen terapéutico y la relación del paciente con el equipo sanitario encargado de su atención, así como la adhesión a los tratamientos prescritos. Formación individualizada
- ⇒ Actividades socioeducativas orientadas a favorecer la autonomía (adquisición de hábitos básicos de convivencia, higiene, alimentación, manejo del dinero...) evitando o reduciendo los procesos de deterioro e institucionalización.
- ⇒ Alojamiento temporal en el Albergue en los casos necesarios.
- ⇒ Atención y seguimiento sociosanitario domiciliario.
- ⇒ Atención social y acompañamiento emocional dentro de prisión, priorizando la atención de las mujeres internas.

